Municipalidad de Coronel Martínez
Cap. Egidio Cardozo esq. Tte. Jorge Bogado.
RUC: 80020290-2.

Coronel Martínez, 13 de setiembre de 2023.

Señor:
Abog. Juan Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la **Municipalidad de Coronel Martínez - Guairá**, en el marco del contrato suscrito como resultado del llamado a Contratación Directa N° 27/2023 para la "**REFACCIÓN DE BLOQUE 3 AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA N° 2.294 DR. CAYETANO CARBALLO**" ID N° 433633.

Considerando la urgencia de realizar los trabajos contratados en la Institución educativa antes que se agrave la situación y apeligre la integridad física de los alumnos, la convocante ha decidido suscribir el contrato antes del fenecimiento del plazo para protestar.

Por lo expuesto, y en concordancia con el Art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/20, se suscribe el presente documento en carácter de declaración jurada y se manifiesta que las consecuencias administrativas y o legales de la suscripción del contrato y emisión del código de contratación es exclusiva responsabilidad de la convocante.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CORONEL MARTÍNEZ U.O.C.

Ing. María Carolina Paniagua Bogado
Responsable UOC